

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MARBELLA, DIVINA PASTORA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA 2024-2025

1.- Justificación de la necesidad.

La finalidad del presente concurso es la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones de los Mercados Municipales, Marbella, Divina Pastora y San Pedro Alcántara, para el ejercicio anual 2025 que no pueden ser realizadas con medios propios de la Delegación de Comercio.

Estos instalaciones están ubicadas en los siguientes mercados municipales que son los que hay que mantener:

Mercado Central de Marbella
Mercado Divina Pastora
Mercado San Pedro Alcántara.

Es fundamental que las instalaciones donde están ubicados los puestos de mercados de pescados, carnes, fruterías y otros, estén en estado de conservación, higienización y desinfección óptimos, para lo que es necesario tener a personal especializado en este tipo de limpieza.

La necesidad e idoneidad del contrato prevista en el art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público viene recogida en la obligación legal que tienen los municipios en materia de Mercados de Abastos, prevista en el artículo 25.2, apartado i) de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985 (Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante) y artículo 9, apartado 24 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos).

2.- Objeto del Contratos

El objeto es la contratación del servicio de limpieza de los mercados municipales de abastos de Marbella, Divina Pastora y San Pedro Alcántara, y establecer las condiciones que regirán en la licitación y adjudicación de dicho contrato.

3.- Cesión de datos

No estamos ante un contrato cuya ejecución requiera de cesión de datos por parte del Ayuntamiento de Marbella en el sentido expuesto en el artículo 116.1 LCSP, (en virtud de la modificación introducida por el Real Decreto- ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones).



4.- Importe Calculado de las prestaciones objeto del contratos

La contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MARBELLA, DIVINA PASTORA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA”, tiene un presupuesto, IVA excluido, de 186.660,00 €, más 39.198,60 € en concepto de 21 % de IVA, lo que hace un total de **225.858,60 €**, gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

Conforme a la siguiente imputación:

LOTE I	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	120.780,00 €	25.363,80 €	146.143,80 €
TOTAL ANUAL	120.780,00 €	25.363,80 €	146.143,80 €

LOTE II	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	38.430,00 €	8.070,30 €	46.500,30 €
TOTAL ANUAL	38.430,00 €	8.070,30 €	46.500,30 €

LOTE III	BASE	21% I.V.A.	TOTAL
Año de vigencia del contrato 2025	27.450,00 €	5.764,44 €	33.214,44 €
TOTAL ANUAL	27.450,00 €	5.764,44 €	33.214,44 €

Marbella a fecha de firma electrónica

Margarita Ramón Roig
Técnico Superior Delegación de Comercio

